



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N° F1320-20250000163 con fecha 30 de julio del 2025, relativo a la FE DE ERRATA de la Resolución Decanal N° 000459-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 22 de julio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 009000-2025-R/UNMSM, de fecha 22 de julio del 2025, en la cual se aprueba el Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma para el Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), según Anexos que en fojas diecisiete (17) forman parte de la presente Resolución;

Que mediante Resolución Decanal N° 000459-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 22 de julio del 2025, se aprobó las Bases del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), las mismas que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente Resolución, y que por error digital se consignó en el Anexo 5 indicando las plazas siguientes:

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Requisitos
1	02	Física General, Laboratorio de Física	Licenciatura o Título Profesional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Que en cumplimiento a las Bases del citado concurso, la Facultad de Ciencias Físicas, emitió la Resolución Decanal N.° 000459-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 22 de julio del 2025;

Que en ella se fijó que las Bases que corresponde al Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2, de la Facultad de Ciencias Físicas, por error material se consignó en el Anexo 5, debiendo quedar:

N.°	N.° Plazas	Asignaturas	Requisitos
1	01 DE-40 horas	Física General, Laboratorio de Física	Licenciatura o Título Profesional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2	01 TP-20 horas	Física General, Laboratorio de Física	Licenciatura o Título Profesional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.º 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la fe de erratas del Anexo 5 de las bases del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Decanal N° 000459-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 22 de julio del 2025, en el sentido de:

DICE:

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	Requisitos
1	02	Física General, Laboratorio de Física	Licenciatura o Título Profesional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

DEBE DECIR :

N.º	N.º Plazas	Asignaturas	Requisitos
1	01 DE-40 horas	Física General, Laboratorio de Física	Licenciatura o Título Profesional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2	01 TP-20 horas	Física General, Laboratorio de Física	Licenciatura o Título Profesional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

2. Transcribir, la presente Resolución Decanal a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, para cumplimiento y a los Departamentos Académicos, para su conocimiento.
3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

